

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VIGENCIA 2023

LOTERÍA DE BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C. Febrero, 2024



1. INTRODUCCIÓN

En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevada a cabo el 19 de julio de 2023 se aprobó la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026, documento que propende por fortalecer la relación Estado-Ciudadano, y generar espacios de encuentro con los grupos de valor y partes interesadas de la Lotería de Bogotá.

A lo anterior se suma que, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Bogotá, vigencia 2023, en su componente 3 – Rendición de Cuentas, establece cuatro subcomponentes, atendiendo a la segunda versión del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a saber:

- 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible.
- 2. Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- 3. Responsabilidad para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.
- 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.

En el marco del subcomponente "Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones", se formuló la actividad de "Documentar los ejercicios de encuentro con Loteros y otras partes interesadas (distribuidores) y las audiencias de rendición de cuentas, dejando evidencia de los temas tratados, así como preguntas y respuestas a las inquietudes planteadas".

A partir de lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"; en concordancia con lo dispuesto en el CONPES 3654 de 2010, "Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; el Manual Único de Rendición de Cuentas, del DAFP; y con miras al fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano, el sector hacienda del distrito, realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera conjunta el miércoles 26 de julio de la vigencia 2023.

Por lo anterior, este informe presenta los resultados obtenidos en la vigencia frente al cumplimiento de las actividades planteadas en la Estrategia mencionada, así como el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023, a saber:





- Encuentro con Distribuidores.
- 2. Encuentro con Loteros.
- Encuentro con Gestores de Promocionales.
- 4. Encuentro con Lotería de Cundinamarca.
- Encuentro con Servidores Públicos.
- 6. Interacción redes sociales.
- 7. Campañas de sensibilización partes interesadas.
- 8. Servicio a la Ciudadanía
- 9. Jornadas de Capacitación Servidores.
- Audiencia de rendición de Cuentas.
- Coordinación con autoridades competentes para la lucha contra el juego ilegal.

2. OBJETIVO

El presente documento busca evidenciar y describir las diferentes actividades que se realizaron en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana de la Lotería de Bogotá, correspondiente a la vigencia 2023, destacando los logros más significativos de impacto para la población objetivo, en cumplimiento del mandato que le ha sido conferido y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y la Ley 1757 de 2015.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Con el propósito de aclarar y conceptualizar algunos términos que se utilizarán en el presente documento, a continuación, se describirán los siguientes términos:

1. Audiencia pública: es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.





- 2. **Ciudadano:** el término en la actualidad es utilizado para nombrar al individuo como sujeto de derechos políticos. Esto quiere decir que el ciudadano interviene en la vida política de su comunidad al ejercer dichos derechos. La ciudadanía también implica una serie de deberes y obligaciones.
- 3. **Parte interesada:** cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de la Entidad.
- 4. **Participación ciudadana:** derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva, transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación.
- 5. **Rendición de cuentas:** es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o entidad de responder e informar a la ciudadanía en general la gestión realizada durante un periodo de tiempo determinado por la administración.

4. ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

La Lotería de Bogotá el 19 de julio de 2023, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026, resaltando que establecieron actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas de manera permanente, creando espacios de retroalimentación para el diálogo, con las partes interesadas y no sólo mediante una audiencia pública de rendición de cuentas.

Cabe resaltar que, para la vigencia 2023 se tomaron más meses para la formulación de la Estrategia, teniendo en cuenta que se requirió de apoyo por parte de Veeduría Distrital y Secretaría de Gobierno, con el fin de generar la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana para el cuatrienio 2023-2026, y no solo de carácter anual (como se venía formulando anteriormente).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se registrarán la ejecución de las actividades desarrolladas con corte a diciembre de 2023:





Encuentros con distribuidores

Con corte a diciembre de 2023 se realizaron doce (12) encuentros virtuales con distribuidores con diferentes finalidades, se relacionan a continuación:

- 30 de enero
- 2. 28 de febrero
- 30 de marzo
- 4. 24 de abril
- 5. 30 de mayo
- 14 de junio
- 7. 11 de julio
- 8. 09 de agosto
- 9. 21 de septiembre
- 10. 27 de octubre
- 11. 30 de noviembre
- 12. 28 de diciembre

Dichos encuentros se realizaron para afianzar las relaciones comerciales, realizar una comunicación masiva de las diferentes actividades (promocionales, información relevante, así como las diferentes estrategias comerciales) con las cuales se busca atraer al público objetivo.

Con los encuentros realizados, se cumplió un 100% frente a la meta programada de doce (12) encuentros en el año.

Encuentros con loteros

En el plan de activaciones y capacitaciones a Loteros de la Lotería de Bogotá, con corte a diciembre de 2023 se realizaron diez (10) encuentros presenciales en el territorio nacional en las siguientes ciudades:

- 1. 11 a 13 de mayo: Antioquia
- 2. 08 a 12 de junio: Quindío
- 3. 12 a 13 de septiembre: Córdoba
- 4. 20 a 21 de septiembre: Santa Marta Taganga Rodadero





- 5. 28 a 29 de septiembre: Cartagena Turbaco Bayunca
- 6. 4 a 5 de octubre: Valledupar
- 7. 11 a 12 de octubre: Cali Buga Palmira Jamundí
- 8. 19 a 29 de octubre: Ipiales
- 9. 4 a 6 de diciembre: Antioquia
- 10. 12 a 14 de diciembre: Cali Palmira

Los encuentros tuvieron como objetivo la sensibilización, educación y pedagogía en la fuerza de venta sobre la importancia del juego legal, incentivar y promover las buenas prácticas en la venta legal del producto, capacitarlos sobre técnicas básicas de ventas para lograr incentivar e incrementar las ventas de los billetes y fracciones de los sorteos de la Lotería de Bogotá.

Con los encuentros realizados, se ha cumplido en un 200% la meta programada para el año, de cinco (5) encuentros.

Encuentros con partes interesadas

Se realizaron capacitaciones sobre la importancia del juego legal y las características para tener en cuenta para identificar y combatir el juego ilegal a los diferentes entes interesados como Lotería Cundinamarca, Gobernación y gestores de los promocionales.

Para la vigencia 2023, se realizaron los siguientes encuentros:

- Lotería de Cundinamarca: 16 de febrero, 10 de abril, 19 de abril, 26 de abril, 01 de junio, 26 de julio, 07 de septiembre, 22 de septiembre, y, 23 de noviembre con los nueve encuentros, se ha superado la meta propuesta de dos, con un porcentaje de cumplimiento del 450%.
- 2. **Gestores de rifas y promocionales (centros comerciales):** 14 de julio, con este encuentro se cumplió el 50% de la meta formulada para la vigencia, dado que se tenían previstos dos encuentros en el año.

Encuentros con servidores públicos

Para la vigencia se realizaron reuniones presenciales entre la Gerente con servidores y contratistas en las siguientes fechas:

- 1. 23 de enero
- 2. 21 de marzo





- 3. 16 de mayo
- 4. 14 de septiembre
- 5. 16 de noviembre
- 6. 21 de diciembre

En dichas reuniones se ahondaron temas de relevancia para los servidores y contratistas de la Lotería de Bogotá, tales como: avance en ventas, remodelación del edificio de la entidad, entre otros.

Con los encuentros realizados, se cumplió en un 85,71% la meta programada para el año, de siete (7) encuentros.

Interacción redes sociales

De acuerdo con lo registrado en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, esta es una actividad permanente, en la vigencia 2023, la interacción en las redes sociales se centró en las acciones comerciales que lograron alcanzar dos KPIs prioritarios para la marca:

- Posicionamiento de marca: al alcanzar un público objetivo joven que, por medio de contenidos en Redes Sociales y pauta digital, a través de historias creativas, fuera atraído al mundo de los juegos de suerte y azar en el marco de un sano entretenimiento.
- 2. Incremento de ventas: las acciones se centraron en comunicar a los clientes las diferentes mecánicas comerciales tanto para el canal físico como virtual, así como los incentivos para nuestra fuerza de ventas, tantos loteros como distribuidores; donde se buscó priorizar el incremento de las ventas en el canal online con activaciones especiales para compradores a través de www.loteriadebogota.com.

Cifras en Redes Sociales

La interacción en redes sociales tuvo el siguiente comportamiento:

Tabla 1 Seguidores de redes sociales de la Lotería de Bogotá 2022-2023

Año	Facebook	Twitter	You Tube	Instagram	Tik Tok	LinkedIn	Total
2022	68.975	7.618	15.198	12.012			104.248
2023	79.455	7.900	16.440	14.328	875	286	119.284

Fuente: Informe de gestión 2023

Acorde a lo anterior, se evidencia para 2023 un crecimiento del 14,42% frente al 2022, pasando de 104.248 seguidores a 119.284, con la activación de la red social LinkedIn.





Campañas de sensibilización en redes sociales

Se adelantó una primera campaña relacionada con la invitación a la ciudadanía a la participación a la audiencia pública de rendición de cuentas realizada con el sector hacienda distrital, realizada el 26 de julio de 2023, en compañía de las entidades del sector: Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, y la Lotería de Bogotá.

Ilustración 1. Invitación a la 1° audiencia pública de rendición de cuentas del sector hacienda



Fuente: Autores

De igual modo, para la audiencia pública de rendición de cuentas del segundo semestre, a cargo de la Alcaldía Mayor, la Lotería de Bogotá invitó a la ciudadanía al evento, haciendo uso de su página web y redes sociales, como se presenta a continuación:



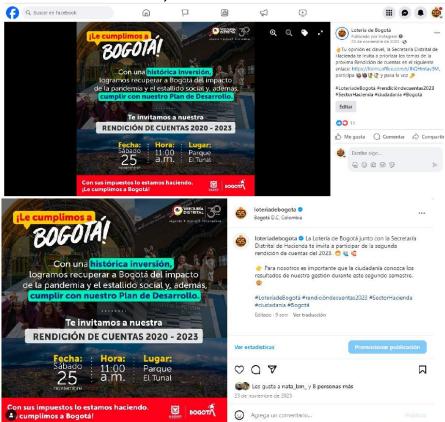


Ilustración 2 Invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas del 2° semestre, mediante página web



Fuente: Autores

Ilustración 3 Invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas del 2° semestre, mediante redes sociales



Fuente: Autores





Servicio a la Ciudadanía

La Lotería de Bogotá dispone de diferentes canales de contacto con los clientes y ciudadanía, a través de los cuales se reciben PQRS: peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes información, entre otros.

- 1. Web (Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas SDQS Bogotá Te Escucha https://bogota.gov.co/sdqs/).
- 2. E-mail (correo electrónico de atención al cliente: cliente@loteriadebogota.com, formulario electrónico "contáctenos" de la página web de la Lotería de Bogotá, ventanilla de radicación virtual: siga@loteriadebogota.com).
- 3. Escrito (radicación de correspondencia física en la oficina de radicación SICA).
- 4. Telefónico (PBX: 601 3351535, extensión de atención al cliente: 2210 y línea gratuita nacional 01 8000 123070).
- 5. Presencial (oficina de Atención al Cliente carrera 32 A # 26 14 primer piso)

Las PQRS recibidas, se registran y gestionan a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – SDQS Bogotá Te Escucha.

Los medios o canales de contacto más usados por la ciudadanía y clientes para el envío de PQRS con corte a diciembre de 2023, fueron los siguientes:

Tabla 2. PQRS recibidas de enero a diciembre por canal de atención

No. DE PQRS	CANAL DE ATENCIÓN			
623	E-MAIL (cliente@loteriadebogota.com, formulario electrónico "contáctenos" página web y/o ventanilla de radicación virtual siga@loteriadebogota.com)	92%		
37	WEB (SDQS)			
16	TELEFÓNICO (extensión y línea de atención al cliente) 2%			
1	ESCRITO (radicación física en oficina de correspondencia) 0,1%			

Fuente: Autores

Con corte a 2023, la entidad ha recibido, gestionado y atendido un total de 677 PQRS, discriminadas así:





Tabla 3. Tipo de PQRS recibida de enero a diciembre de 2023

TIPO DE PQRS	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Derecho de petición int. particular	16	14	7	13	25	17	23	18	14	14	21	14	196
Derecho de petición int. general	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Solicitud de acceso a la información	35	32	23	19	33	25	30	40	24	37	20	38	356
Reclamo	8	11	9	11	13	14	9	13	5	7	6	6	112
Sugerencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Consulta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Solicitud de copia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Denuncia por actos de corrupción	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	4
Queja	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Felicitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	60	58	40	43	72	58	64	71	43	60	48	60	677

Fuente: Informe de gestión 2023.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que en la vigencia 2023, el tipo de petición que más se recibió fue "Solicitud de Acceso a la Información" con un 52,6%, seguido en un menor porcentaje de "Derecho de Petición de Interés Particular" con un 29,0% y "Reclamo" con un 16,5%.

Jornadas de capacitación

Durante la vigencia 2023, la entidad realizó jornadas de capacitación con todos los servidores y contratistas de la entidad en las siguientes temáticas, priorizadas acorde al diagnóstico de necesidades de formación, y los ejes sobre los cuales se debe formular el Plan Institucional de Capacitación, a saber:

Tabla 4. Capacitaciones realizadas en la vigencia 2023

Table it superitations to the trigonole 2020					
GESTION / EJE	ACTIVIDADES / DIMENSION	CAPACITACION			
		Realizar la inducción y reinducción al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.			
	Saber Hacer	Pausas activas - cognitivas			
Gestión del		Prevención de riesgos laborales			
conocimiento y la innovación		Higiene postural			
		Levantamiento de cargas			
		Identificación de peligros			





GESTION / EJE	ACTIVIDADES / DIMENSION	CAPACITACION				
		Cómo actuar frente a una emergencia - Plan de emergencias				
		Orden y aseo.				
		Taller proyecto de vida y autoestima				
		Comunicación asertiva				
	Ser	Liderazgo en escenario de cambio				
		Estilos de vida saludable.				
		Prevención en consumo de Alcohol, Tabaco, sustancias psicoactivas.				
		Contratación				
		Gestión de riesgos				
		LA/FT/FPADM				
		MIPG Sistemas de Gestión				
		Procesos de auditorías de control interno efectivos, con apoyo en las tecnologías de la información				
		Normatividad Juegos de suerte y Azar				
		Actualización Contable				
		Supervisión de Contratos				
	0.1	Conflicto de interés				
	Saber ser	Resolución de conflictos				
		Activos de la información.				
		Manejo de One Drive				
	Saberes	Manejo de Teams				
Transformación digital		Riesgos de seguridad de la información				
		Manejo de Planner				
		Capacitación Eventos, incidentes de seguridad de la información				
		Capacitación alta dirección				





GESTION / EJE	ACTIVIDADES / DIMENSION	CAPACITACION			
		Macros en excel			
	Saber ser	Manejo del tiempo			
		Código de integridad			
	Compromiso participativo y democrático	Autocontrol			
		Trabajo en equipo			
Probidad y ética de lo		Política anticorrupción y Sistema de Gestión Antisoborno SGAS			
público	Habilidades de transformación del conflicto	Prevención del acoso laboral y acoso sexual laboral			
	Estrategias de	Habilidades comunicativas			
	comunicación y educación	Lenguaje Incluyente			

Fuente: Autores

Cabe resaltar que, con las treinta y nueve (39) capacitaciones realizadas, se cumplió en un 111% de cumplimiento, frente a las treinta y cinco (35) programas para el año.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La audiencia pública de rendición de cuentas para el primer semestre del año fue realizada el miércoles 26 de julio de 2023, con las entidades del sector hacienda: Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, y la Lotería de Bogotá.

Para el segundo semestre, atendiendo las directrices de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la audiencia pública de rendición de cuentas la lideró la Alcaldesa como cierre a su periodo de administración 2020-2023 el 25 de noviembre de 2023, con la participación de todas las entidades distritales.

Definiciones previas a la audiencia pública de rendición de cuentas

Para el primer semestre de 2023, la preparación de la audiencia de rendición de cuentas se realizó con las oficinas de Planeación y oficinas de Comunicaciones de las entidades del sector, para lo cual se realizaron reuniones en julio, con el fin de asignar responsabilidades, en cada una de las entidades, definiéndose como fecha de realización el 26 de julio, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, a las 03:00 p. m.





De igual modo, se definió que la audiencia pública de rendición de cuentas se realizaría con el formato de un noticiero para el primer semestre de 2023.

Para la audiencia pública del segundo semestre, la Lotería de Bogotá se acogió a lo dispuesto por la Alcaldía Mayor de Bogotá, acompañando el evento liderado por la alcaldesa, y cumpliendo con las siguientes actividades:

- 1. Publicar la página web, sitio huella de gestión, el informe de rendición de cuentas: ver soporte
- 2. Abrir una encuesta para que nuestros grupos de interés nos dejen saber sus preferencias sobre temas que se puedan abordar: ver soporte
- 3. Hacer sinergia en nuestras páginas web y redes sociales de la pieza oficial de la audiencia de rendición de cuentas de la Alcaldesa, informando que será también la de nuestras entidades y de todo el distrito: ver ilustración 2.

Población objetivo

Se definieron los siguientes grupos de valor o partes interesadas, a los cuales se les remitió invitación a través de correo electrónico, redes sociales y página web.

Ilustración 4. Población objetivo rendición de cuentas



Fuente: Autores





La audiencia pública de rendición de cuentas se transmitió por YouTube y Facebook live streaming, de la Alcaldía de Bogotá y de cada una de las entidades distritales.

Invitación a la audiencia pública

Se definieron diferentes medios para realizar la invitación a la audiencia de rendición de cuentas, a saber:

- 1. Página web: canal de amplia cobertura que permite asegurar que la población a la cual va dirigida la audiencia de rendición de cuentas pueda tener conocimiento de su realización, así como participar en este evento.
- 2. Correo electrónico: se remitió correo electrónico con tarjeta de invitación.
- 3. Redes sociales: se realizó invitación a través de las redes sociales.

La invitación remitida fue la siguiente:

Ilustración 5. Invitación audiencia pública rendición de cuentas 1° semestre 2023



Fuente: Noticias Lotería de Bogotá, 2023.





Ilustración 6 Invitación audiencia pública rendición de cuentas 2° semestre 2023



Fuente: Área de Comunicaciones, 2023.

Ejecución de la audiencia pública de rendición de cuentas

Para el primer semestre, el sector Hacienda rindió cuentas a la ciudadanía sobre su gestión.

Las entidades que conforman el sector Hacienda: Lotería de Bogotá, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), desde su misionalidad, han aportado con su trabajo a la reactivación económica y social de Bogotá.

A fin de dar a conocer a la ciudadanía los logros alcanzados durante el primer semestre de 2023, se realizó el miércoles, 26 de julio, la rendición de cuentas, con la presencia de los equipos directivos de las cuatro entidades distritales.

La Gerente de la Lotería de Bogotá, Luz Mary Cárdenas, presentó algunos de los logros más representativos del 1° semestre de la entidad, con miras a aumentar las transferencias al sector salud a saber:





- Transferencias por un valor aproximado de 13.600 millones de pesos al sector salud por concepto de ventas de lotería.
- Apoyo en infraestructura física, red tecnológica, mejoramiento de recursos para la salud, como el nuevo Hospital de Bosa.
- Elaboración de nuevos promocionales para mejorar la venta, con incentivos a loteros y distribuidores de lotería.
- Fortalecimiento del canal digital para venta del producto lotería, disminuyendo a su vez, la venta ilegal, en la página web de la Lotería de Bogotá.
- 5. Desarrollo de capacitaciones para incentivar el juego ilegal en juegos de suerte y azar.
- 6. Recaudo de aproximadamente 36.000 millones por concepto de apuestas permanentes (Chance) que fortalecen las transferencias al sector salud.



Ilustración 7. Evento de la audiencia pública de rendición de cuentas **Fuente:** Secretaría Distrital de Hacienda, 2023.

7. Implementación de la estrategia "la Lotería de Bogotá se toma Bogotá", fortaleciendo su presencia en el distrito capital, mediante una alianza con Transmilenio para cambiar el nombre de una estación cercana a la entidad, así como haciéndose presente en el Festival de Verano, con el fin de aumentar su reconocimiento.

La audiencia pública de rendición de cuentas sectorial tuvo una duración aproximada de una hora con treinta minutos: ver vídeo.

Para el segundo semestre de 2023, la Lotería de Bogotá participó de la rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2020-2023 realizada en el Parque Metropolitano El Tunal, en la que informó a toda la ciudadanía sobre las gestiones y los resultados que se obtuvieron de todas las entidades públicas que confirman las Administración Distrital en cabeza de la alcaldesa de Bogotá, Claudia López.





Durante este evento se socializaron los planes de acción implementados en los últimos cuatro años y se informó a la ciudadanía, secretarios, colaboradores y a la Veeduría Distrital sobre las campañas, programas y acciones positivas que tuvo esta administración y los retos que se enfrentaron tras la llegada de la pandemia por Covid-19.

Respecto al Sector Distrital de Hacienda, a la cual pertenece la Lotería de Bogotá, se indicó que a través del plan de gobierno de esta Alcaldía se estableció un esquema de subsidios y de contribuciones que garantizara un ingreso mínimo para algunos hogares bogotanos. Esta proyección se cumplió y ayudó a reducir la pobreza multidimensional de la capital.

Para complementar este tema, el secretario de hacienda de Bogotá, Juan Mauricio Ramírez, señaló:

"Nosotros nos propusimos reducir la pobreza monetaria y multidimensional y con el ingreso mínimo garantizado, que de hecho es el programa de subsidios más grande y completo de Colombia, contribuimos un poco a ese objetivo. La inflación no nos ayudó, pero trabajamos con pro de ese objetivo".

La audiencia pública de rendición de cuentas tuvo una duración aproximada de dos horas con veinte minutos: ver vídeo.

Preguntas durante la audiencia de rendición de cuentas

Durante la audiencia pública de rendición de cuentas del primer semestre, la Lotería de Bogotá recibió dos preguntas, se relaciona a continuación:

¿Cómo puedo saber si la rifa que están vendiendo en el colegio de mi hijo es legal?

Respuesta: para verificar si la rifa es legal, debe estar impreso en la boleta de la rifa, el número y fecha de expedición de la Resolución de la Lotería de Bogotá, si no cuenta con estas características, se trata de una rifa ilegal, cuya sanción es de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual modo, se invitó a la ciudadanía a denunciar en caso de identificar rifas ilegales, ante la línea ética empresarial de la Lotería de Bogotá:3208726755.

¿Qué actividades se han desarrollado sobre responsabilidad social?

Respuesta: se cuenta con el programa de Colpensiones Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) con 166 loteros beneficiarios; de igual modo, se logró que,





mediante el contrato de concesión del Chance, se invirtieran 846 millones para 2023 en líneas estratégicas de vivienda, recreación, deporte y juego responsable.

Sumado a lo anterior, con miras a fortalecer la confianza de los grupos de valor con la Lotería de Bogotá, y fortalecer la cultura organizacional, se está realizando el proceso de capacitación y certificación con la ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno

Finalmente, además de contar con BEPS, la Lotería de Bogotá ha generado incentivos que generen mayores ganancias a los loteros que vendan Lotería de Bogotá, y desincentivando el juego ilegal de suerte y azar.

¿Cada cuánto juega la Lotería de Bogotá?

Respuesta: juega todos los jueves.

Cabe resaltar que, para la audiencia pública de rendición de cuentas del segundo semestre del año, la Lotería de Bogotá no recibió preguntas.

Coordinación con autoridades competentes para la lucha contra el juego ilegal

Esta actividad se ejecutó mediante capacitaciones sobre la importancia del juego legal en el sector de suerte y azar, con la finalidad de combatir el fenómeno de la ilegalidad y su consecuente disminución de recursos a la salud de los colombianos.

Las capacitaciones se realizaron a las siguientes alcaldías locales:

- Alcaldía de Suba: 03 de agosto de 2023.
- Alcaldía de Fontibón: 10 de agosto de 2023.
- Alcaldía de Los Mártires: 29 de agosto de 2023.
- Alcaldía de San Cristóbal: septiembre de 2023.
- Alcaldía de Rafael Uribe Uribe: 15 de noviembre de 2023.





Conclusiones

- La formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026 es una buena práctica que se debe reconocer, ya que tuvo asesoramiento de la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno, generando un documento robusto con compromisos hacia los grupos de valor, por un cuatrienio.
- 2. La rendición de cuentas no se debe entender únicamente como la audiencia pública, si bien es un evento importante de diálogo con la ciudadanía, la rendición de cuentas hace referencia a todo acto de comunicación, preparación de información, diálogo y seguimiento a compromisos establecidos con la ciudadanía y los grupos de valor.
- 3. Hasta la fecha, se han cumplido los compromisos en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas, frente a informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión realizada por la Lotería de Bogotá, destacando los logros más significativos, así como generando espacios de retroalimentación por parte de la ciudadanía.
- 4. La audiencia de rendición de cuentas es una actividad importante para los ciudadanos y entidades públicas, por tal razón se debe continuar con el ejercicio, procurando incentivar cada vez más la participación de los grupos de valor de la Lotería de Bogotá, mediante ejercicios innovadores como lo fue el noticiero llevado a cabo el 26 de julio, y el evento de cierre de administración distrital 2020-2023 del 25 de noviembre.
- 5. Se evidenció que la Lotería de Bogotá realizó importantes esfuerzos para involucrar a los grupos de valor de la empresa, mediante encuentros con loteros, distribuidores, la Lotería de Cundinamarca, así como autoridades competentes, para fortalecer el control al juego ilegal, e impulsar el cumplimiento de la misionalidad de la Lotería de Bogotá.
- 6. Frente al cumplimiento de actividades formuladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, se logró un porcentaje de promedio de cumplimiento correspondiente al 188%, teniendo en cuenta que cuatro (4) actividades planteadas superaron la meta formulada inicialmente.
 - Pese a lo anterior, se evidenció el incumplimiento de dos actividades formuladas; I) encuentros con gestores de promocionales, donde la meta eran dos encuentros, y se realizó uno en el año, y, II) encuentros con servidores públicos, donde la meta formulada eran siete encuentros, y se realizaron seis.





7. Respecto a los roles y responsabilidades propuestos en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, se observa el cumplimiento oportuno en las obligaciones establecidas frente al proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana, con excepción de la actualización de la caracterización de grupos de valor y partes interesadas.

Cordial saludo,

OSCAR FABIAN MELO VARGAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Oscar Fabián Melo Vargas – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: David Fernando Pinzón Galvis – Contratista Oficina Asesora de Planeación Néstor Julián Rodríguez Torres – Contratista Oficina Asesora de Planeación

